

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.,
CONVERTIDO EN JUZGADO 63 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá D.C.,

10 8 NOV. 2021

Referencia: 110014003081-2018-0757-00

Conforme lo señalado en el artículo 366 del C. G. del Proceso, apruébase la anterior liquidación de costas.

NOTIFIQUESE.



JOSE NEL CARDONA MARTÍNEZ
Juez

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ, D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas
Causas y Competencia Múltiple)**

La anterior providencia se notifica por estado No 81 del de
de 2020, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las
8:00 A.M

Lizeth Johanna Zipa Paéz
Secretaria

10 9 NOV. 2021